

SALTA, 08 JUL 2022

Nº 00216

Expediente Nº 14.104/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.104/2019, en el que recayera la Resolución FI Nº 496-CD-2019, por cuyo Artículo 2º se designa a la Ing. Claudia del Valle GALARZA en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º de la Resolución citada, se imputa la designación de la Ing. GALARZA a la economía resultante de la licencia sin goce de haberes otorgada, por Resolución FI Nº 178-CD-2019, al Mg. Ing. Daniel Ricardo BLASCO, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple, en la asignatura "Gestión de la Empresa" de Ingeniería Química.

Que mediante Resolución FI Nº 4-D-2020, convalidada por Resolución FI Nº 72-CD-2020, se da continuidad a la designación interina de la Ing. Claudia del Valle GALARZA, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central).

Que la Dirección General Administrativa Económica informa, con fecha 25 de abril de 2022, que –de acuerdo con los datos suministrados por el Dpto. Personal en Expte. Nº 14.611/2019- por Resolución CS Nº 150/19, se crean cargos con destino a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), habiéndose omitido –oportunamente- modificar el financiamiento de la designación de la Ing. GALARZA, imputándola a uno de dichos cargos.

Que los cargos así creados se imputaron al Presupuesto 2020 de la Universidad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00216

Expediente Nº 14.104/2019

Que, existiendo financiamiento genuino disponible, corresponde modificar la imputación de la designación efectuada por Resolución FI Nº 496-CD-2019.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisión de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto Nº 128/2022 (C.A.A.) y Nº 41/2022 (C.H.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

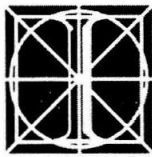
(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 3º de la Resolución FI Nº 496-CD-2019, dejando establecido que la designación de la Ing. Claudia del Valle GALARZA, como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), se imputará a uno (1) de los tres (3) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, creados por Resolución CS Nº 150/19, con destino a la citada Carrera de Pregrado.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de lo dispuesto por el artículo que antecede, quedan:

- a) No vacante y transitoriamente desocupado el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Gestión de la Empresa" de Ingeniería Química, ocupado regularmente por el Mg. Ing. Daniel Ricardo BLASCO, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el ejercicio de cargo de mayor jerarquía en la misma Cátedra.
- b) Ocupado el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, creado por Resolución CS Nº 150/19 e imputado al Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2020, destinado a



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.104/2019

la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central) y asignado a la cátedra "Análisis Matemático" de dicha carrera de pregrado.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Ing. Claudia del Valle GALARZA; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00216

-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa